

■ Columnista - Opinión

Por: María José Vidal, Socia-Directora de VA - Vidal Abogados



Minería y permisos en Chile: Entre la burocracia y la urgencia de una reforma

Hablar de minería en Chile es hablar de desarrollo económico, inversión y empleo. Pero también es hablar de burocracia, plazos inciertos y procesos complejos. Para los inversionistas que analizan nuevos proyectos mineros, la permisología se ha convertido en un obstáculo clave. ¿Cómo podemos hacer que el sistema sea más eficiente sin perder rigor ambiental y social?

Hoy, un sólo proyecto minero puede requerir más de 200 permisos de distintas entidades estatales, cada una con sus propios criterios y tiempos de respuesta. La dispersión normativa y la falta de coordinación entre organismos generan incertidumbre y, en muchos casos, desalientan la inversión. En un mundo donde la competitividad minera es feroz, Chile no puede permitirse seguir perdiendo terreno frente a países con marcos regulatorios más ágiles.

En los últimos años, hemos visto un endurecimiento de las regulaciones, impulsado por una mayor conciencia ambiental y social. El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) ha elevado sus exigencias, lo que ha derivado en procesos más largos y, en algunos casos, judicialización de proyectos. Sin embargo, esto no significa que mejorar la permisología implique sacrificar estándares. Podemos y debemos encontrar un equilibrio.

Hay soluciones concretas para avanzar. Primero, es fundamental digitalizar y coordinar mejor a los organismos públicos, evitando la duplicidad de trámites. Segundo, se deben establecer plazos máximos para la respuesta de las autoridades, con mecanismos efectivos de fiscalización. Y tercero, es clave diferenciar proyectos según su impacto: no todos deberían enfrentar las mismas exigencias.

Otros países con fuerte tradición minera pueden servir de ejemplo. Australia y Canadá han logrado combinar altos estándares ESG (Environmental, Social and Governance) con procesos más eficientes. En eventos como la PDAC2025, donde Chile participa, podemos aprender de estas experiencias y adaptar buenas prácticas a nuestra realidad.

Mientras estos cambios se concretan, las empresas mineras deben adoptar estrategias para navegar en este complejo escenario. La anticipación es clave: la permisología debe ser parte de la planificación desde el día uno. Además, un relacionamiento temprano y transparente con comunidades y autoridades puede marcar la diferencia en la tramitación de permisos. Y, por supuesto, contar con asesoría legal especializada evita errores que pueden derivar en rechazos o judicialización.

En VA - Vidal Abogados hemos acompañado a numerosos proyectos mineros, ayudándolos a estructurar sus permisos de manera eficiente y anticipar riesgos regulatorios. Sabemos que cada proyecto es único y que los desafíos legales pueden ser tan complejos como los técnicos. Nuestro enfoque es preventivo: trabajamos para que la permisología no sea un freno, sino un proceso claro y manejable.

Chile tiene la oportunidad de seguir siendo un líder mundial en minería, pero para ello es urgente modernizar su sistema de permisos. No se trata de relajar exigencias, sino de hacerlas más claras, eficientes y predecibles. Un sistema más ágil beneficiará no solo a las empresas, sino también al Estado y a las comunidades, permitiendo una minería más planificada, ordenada y sustentable. Es hora de transformar la permisología en un motor para el desarrollo y no en una barrera para el futuro de la minería chilena.